

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7362 *CARS BARCELONA, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ALTRAC EUROPA, S.A.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

El Accionista único de CARS BARCELONA, S.A.U., y de ALTRAC EUROPA, S.A.U., ejerciendo las funciones propias de la Junta General de Accionistas, acordó el 26 de julio de 2018, la escisión parcial, sin extinción, de CARS BARCELONA, S.A.U., mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria ALTRAC EUROPA, S.A.U. La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la rama de actividad conformada por los negocios de concesión y representación de vehículos de las marcas del grupo FIAT, así como su comercio, reparación, servicio post-venta y comercialización de sus recambios y accesorios.

La escisión parcial se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, ni han sido necesarios ni informe de expertos independientes, ni el informe de los Administradores al haberse decidido por el Accionista único de ambas.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de las sociedades participantes. Los acreedores podrán oponerse durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 26 de julio de 2018.- D. Sergio Sánchez Moreno, Administrador Único de Cars Barcelona, S.A.U., y D. Lluís Soler Masferrer, Administrador Único de Altrac Europa, S.A.U.

ID: A180056346-1